



## ACTA Nº 6/2018

A las 12:00 horas del día 12 de abril de 2018 se reúne en Vitoria-Gasteiz **el pleno de la Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública**, previa convocatoria realizada al efecto, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Propuestas de resolución de expedientes pendientes.
2. Asignación de expedientes pendientes de resolución
3. Ruegos y preguntas.

### **PRESIDENTE:**

D. Javier Bikandi Irazabal

### **VOCALES:**

Dña. Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino

Dña. Maria Soledad Gutiérrez Rodríguez

### **SECRETARIA:**

Dña. Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino

### **1º.- Propuesta de resolución del expediente 2018/000016**

A continuación, el Presidente da la palabra a la vocal ponente de la propuesta, que ya ha sido remitida con anterioridad para su análisis por parte de los miembros de la Comisión. Tras ser analizada, se menciona que después de realizada la propuesta se han recibido, aunque fuera de plazo, las alegaciones por parte de la entidad reclamada. Se acuerda por unanimidad revisar las alegaciones recibidas, aunque estén fuera de plazo y redactar nueva propuesta de resolución, si procediera.

### **2º.- Expediente 2018/000020**

La vocal ponente de esta propuesta indica que también en este caso han llegado alegaciones fuera de plazo, de la misma entidad reclamada en el expediente 2018/000016. Se acuerda por unanimidad revisar las alegaciones recibidas, aunque estén fuera de plazo y realizar tras ello la propuesta de resolución.



### **3º.- Asignación de expedientes pendientes de resolución**

A continuación, el Presidente procede a asignar los expedientes pendientes a las vocales

- 2018/000039 a Dña. Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino.
- 2018/000040 No se trata de un expediente nuevo sino de documentación complementaria al expediente 2018/000033 asignado a Dña. Maria Soledad Gutiérrez Rodríguez.
- Sin registro en aplicación. Expediente llegado por correo electrónico. Se asigna a Dña Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino la respuesta a dicho correo indicando la necesidad de que proceda a tramitarlo por los canales formales establecidos

### **4º.- Ruegos y preguntas.**

Se plantea la cuestión de la atención a las reclamaciones recibidas por correo electrónico. Hasta el momento se han atendido procediendo a su incorporación a la plataforma electrónica Tramitagune, con las subsanaciones que han resultado pertinentes. Pero ello ha planteado problemas para garantizar el cumplimiento del procedimiento administrativo, como es la verificación de identidad del reclamante, firmas, fechas de registro formal de entrada...Por ello se acuerda por unanimidad que en adelante todas las solicitudes que no se reciban por los canales formales establecidos serán respondidas indicando las posibilidades de relación con las administraciones públicas establecidas en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en función de la tipología del solicitante.

Para todo ello se va a formalizar un protocolo de respuesta, cuya elaboración se asigna a Dña. Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino.

En el mismo sentido, las derivaciones de reclamaciones por parte del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Estado, que también se realizan por correo electrónico, serán respondidas solicitando que, en todo caso, debe certificarse o acompañarse la siguiente información: lugar físico o electrónico en el que el reclamante desea que se le practiquen las notificaciones, registro de entrada en el que conste el lugar y fecha de la presentación de la reclamación y acreditación de firma del reclamante.

No se plantean más ruegos y preguntas por lo que el Presidente levanta la sesión a las 13:30.



**Secretaria**

**Dña. Koldobike Uriarte Ruiz de Eguino**

**Vocal**

**Dña. Maria Soledad Gutiérrez Rodríguez**

**Presidente**

**D. Javier Bikandi Irazabal**